

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE HACIENDA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (01)

Partida	:	08
Capítulo	:	11
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		14.719.069
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		646.758
07		INGRESOS DE OPERACION		64.902
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		13.465.858
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		45.704
	99	Otros		13.420.154
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.186
	04	Mobiliario y Otros		1.186
15		SALDO INICIAL DE CAJA		540.365
		GASTOS		14.719.069
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.322.037
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.951.946
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		22.724
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		22.724
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.009
	01	Al Sector Privado		2.729
	175	Instituto de Estudios Bancarios		2.729
	07	A Organismos Internacionales		16.280
	001	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA		16.280
25		INTEGROS AL FISCO		5.302.148
	01	Impuestos		12.435
	03	Excedentes de Caja		5.289.713
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		101.205
	04	Mobiliario y Otros		12.418
	05	Máquinas y Equipos		11.176
	07	Programas Informáticos		77.611

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	217
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	39.863
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	35.152
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	133.677
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	111.027